GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO CONSULTORIA NRO 016 DEL 08 DE JUNIO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ
NIT	98658837-9
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA"
TOTAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($46.231.983)
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
SUPERVISOR:	ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ
CDP:	121 DEL 06/06/2023
CRCP:	153 DEL 08/06/2023
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Girardota, el día 09 de junio de 2023, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ,** quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra, **MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ** bajo el NIT 98658837-9, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el 09 de junio de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

Mario Restrepo Vélez

MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ
Nit: 98658837-9
EL CONTRATISTA

ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ
Supervisor

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.c